

"Año de la recuperación y consolidación económica nacional"

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 002-2025-VRI

Arequipa, 20 de enero del 2025

VISTO:

El Oficio N° 024-2025-DI-VRI-UNSA de la Dirección de Investigación y el Informe N° 012-2025-UGINF-DI-VRI/UNSAUNSA de la Unidad de Gestión de la Información.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa es una comunicad académica orientada la investigación, docencia y la responsabilidad social, que brinda una formación humanista, ética, científica y tecnológica con clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Se adhiere al concepto de educación como derecho fundamental de la sociedad;

Que, la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, está constituida conforme a la Ley Universitaria N° 30220, rigiéndose por sus respectivos estatutos y reglamentos;

Que, de conformidad con la dispuesto en el literal 65.2 de artículo 65 de la Ley Universitaria N° 30220 concordante con el Inciso 8 del Cuarto Eje y artículos 109, 110,127 y 138 del Estatuto e la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, es atribución del Vicerrector de Investigación dirigir y ejecutar la política de investigación en la Universidad y es el responsable de la gestión de investigación;

Que, el artículo 116° del Estatuto de la UNSA, indica "El Vicerrectorado de Investigación es el órgano de más alto nivel en la Universidad responsable de la gestión de la investigación, enfocada en resultados de manera eficiente y transparente";

Que, en este Contexto, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0363-2024 de fecha 20 de agosto del 2024, se resuelve aprobar las Bases de 06 Fondos Concursables **UNSA INVESTIGA 2024-II**, y la autorización de la convocatoria:

- Incentivos por Publicación con Filiación UNSA
- Proyectos de Tesis
- Publicación de Libros y Textos Académicos
- Proyectos de Investigación
- Semilleros de Investigación
- Proyectos Especiales de Alto Impacto

Que, de acuerdo a las Bases del Fondo Concursable: "**Proyectos de Investigación: 2024-II**", numeral 5. **Evaluación y Selección**, punto 5.1 el proceso de evaluación y selección de propuestas presentadas al fondo concursable, se ha desarrollado en dos etapas: 1) Elegibilidad y 2) Selección, con la evaluación de las postulaciones realizada por pares externos.

Que, el Vicerrectorado de Investigación de la UNSA, en coordinación con las direcciones respectivas, revisa la documentación de la propuesta presentada en el sistema de postulación web de la UNSA concluyendo, cuando se determina las propuestas elegidas y no elegidas, con las observaciones correspondientes;

Que, en la etapa de elegibilidad la Dirección de Investigación elabora el informe correspondiente, con la determinación de propuestas elegibles y no elegibles, así como las disposiciones correspondientes para los no elegibles. La Dirección de Investigación gestiona el inicio de evaluación técnica de las propuestas consideradas elegibles;

"Año de la recuperación y consolidación económica nacional"

Que, la evaluación de las postulaciones ha sido realizada por pares externos, investigadores de reconocida experiencia en investigación y publicaciones en el tema de la postulación (Investigador RENACYT de preferencia, y que no tengan ningún tipo de vínculo con la UNSA), según criterios de evaluación que se basa en tabla señalada en las Bases en el punto 5.1.1;

Que, la Dirección Investigación, en base a los resultados de la revisión, ha emitido el informe conteniendo la relación de seleccionados y no seleccionados. La UGINF ha publicado los resultados en la página web del Vicerrectorado de Investigación. Los resultados de la evolución de pares externos no son observados ni susceptibles de revisión.

Que, la calificación final de los criterios y subcriterios de las propuestas comprende una escala de 0 a 5, siendo la calificación mínima aprobatoria de 3 en cada criterio. Las propuestas aprobadas, serán ordenadas en estricto orden de méritos, de mayor a menor, y sólo serán seleccionadas, las propuestas que cubran el número de subvenciones ofrecidas por el Vicerrectorado de Investigación;

Que, mediante **Oficio N° 025-2025-DI-VRI-UNSA** la Dirección de Investigación adjunta la relación de **05 seleccionados**, los mismos han obtenido 3 o más puntos en la evaluación de pares externos y que han cumplido con todos los requisitos de las Bases y **08 no seleccionados**;

Que, de acuerdo al punto 5.2 de las Bases, el Vicerrectorado de Investigación dispone la publicación de resultados. Los resultados se consideran inapelables, emitiéndose la Resolución Vicerrectoral correspondiente;

Que, por los considerados expuesto y con las atribuciones que la Ley Universitaria N°30220, el Estatuto que confieren a este Vicerrectorado de Investigación;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar y ratificar los resultados del Fondo Concursable **"Proyectos de Investigación: 2024-II"** de **05 proyectos seleccionados** que se detalle en el Anexo adjunto, que forma parte integrante de la presente Resolución.

SEGUNDO.- Declarar que el egreso que genere lo dispuesto en el artículo precedente se realice con cargo al presupuesto de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA), existiendo disponibilidad presupuesta en la Fuente de Financiamiento Determinados para el año 2025.

TERCERO.- Disponer que el Responsable de Transparencia publique la presente resolución en el portal web institucional.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. HENRY GUSTAVO POLANCO CORNEJO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

HGPC/FRQ
c.c. DI-VRI – UGINV – UGINF - ARCHIVO



“AÑO DE DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION ECONOMICA PERUANA”

Arequipa, 17 de enero del 2025.

OFICIO N°024-2025-DI-VRI-UNSA

Señor:

Doctor HENRY GUSTAVO POLANCO CORNEJO

Vicerrector de Investigación

Presente-

De mi consideración:

ASUNTO: Envío de resultados de selección del Fondo Concursable
“Proyectos de Investigación: 2024-2”.

REF.: INFORME N° 012-2025-UGINF-DI-VRI/UNSA

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y atención al asunto de la referencia hago llegar el INFORME N° 012-2025-UGINF-DI-VRI/UNSA del Msc. RENÁN DARÍO GONZALES APAZA Responsable (e) de la Unidad de Gestión de la Información en el que remite la lista de postulaciones con el estado de selección, incluidos los montos postulados:

- Tabla 1: Seleccionados del Fondo Concursable “Proyectos de Investigación: 2024-2”
- Tabla 2: No Seleccionados del Fondo Concursable “Proyectos de Investigación: 2024-2”, lo que hago de su conocimiento y para la emisión de la Resolución y trámites consiguientes.

Sin otro particular, propicia es la ocasión para hacerle llegar mi aprecio y consideración personal.

Atentamente,



DR. RIVALINO B. GUZMAN ALE
Director
Dirección de Investigación
VRI-UNSA

Adj: 02 folios



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

INFORME N° 012-2025-UGINF-DI-VRI/UNSA

A : **DR. RIVALINO BENICIO GUZMAN ALE**
Director de la Dirección de Investigación

DE : Msc. RENÁN DARÍO GONZALES APAZA
Responsable (e) de la Unidad de Gestión de la Información

ASUNTO : Envío de resultados de selección del Fondo Concursable “Proyectos de Investigación: 2024-2”

FECHA : 16 de enero del 2025

Me dirijo a usted con el propósito de saludarlo cordialmente y a la vez, en base a la publicación de RESULTADOS DE SELECCIÓN del Fondo Concursable “**Proyectos de Investigación: 2024-2**”, se remite la lista de postulaciones con el estado de selección, incluidos los montos postulados:

- Tabla 1: Seleccionados del Fondo Concursable “Proyectos de Investigación: 2024-2”
- Tabla 2: No Seleccionados del Fondo Concursable “Proyectos de Investigación: 2024-2”

Lo que informo a fin de que, por su intermedio, se comunique al Vicerrectorado de Investigación para la **emisión de la resolución** y trámites siguientes.

Agradeciendo de antemano su atención al presente, hago propicia de la ocasión para hacerle llegar mi aprecio y consideración personal.

Atentamente,



GONZALES
APAZA Renán
Darío FAU
20163646499 soft
2025-01-17
09:27-05:00



Msc. RENÁN DARÍO GONZALES APAZA
Responsable (e)
Unidad de Gestión de la Información

Proyectos de Investigación: 2024-2

Tabla 1: Seleccionados del Fondo Concursable “Proyectos de Investigación: 2024-2”

N°	Nombres	Título	Monto	Resultado
1	JORGE ANDRES BALLON ECHEGARAY	Desarrollo de un sistema de análisis genómico de los mecanismos de resistencia a los antibióticos en bacterias del grupo ESKAPE para la vigilancia epidemiológica	S/. 180,000.00	Seleccionado
2	CINTHYA JEYMI LOVON LUQUE	Desarrollo de un producto probiótico derivado de cepas bacterianas aisladas de la leche materna	S/. 180,000.00	Seleccionado
3	JUAN CARLOS CUTIPA LUQUE	Evaluación de seguimiento de caminos de vehículos autónomos no tripulados para acuicultura.	S/. 120,000.00	Seleccionado
4	KARIN ROSARIO RODRIGUEZ NEIRA	Desarrollo de un Sistema Constructivo Modular que Integre Métodos Modernos y Técnicas Vernáculas para la Construcción Sostenible de Viviendas en Arequipa	S/. 120,000.00	Seleccionado
5	EDGAR QUISPE CHIPANA	Metiloma del DNA tumoral circulante para identificar biomarcadores epigenéticos de pronóstico en cancer de mama	S/. 120,000.00	Seleccionado

Tabla 2: No Seleccionados del Fondo Concursable “Proyectos de Investigación: 2024-2”

N°	Nombres	Título	Monto	Resultado
1	ROSA NUÑEZ PACHECO	Evaluación de las competencias digitales según el modelo DigComp en futuros docentes de la región Arequipa	S/. 65,000.00	No seleccionado
2	BERNARDETTE LIGIA LLERENA CRUZ	Medios de Promoción y Comercialización de las Organizaciones de Base de Turismo Comunitario del destino Valle del Colca	S/. 66,590.00	No seleccionado
3	ALEJANDRA LUCIA HURTADO MAZEYRA	Diseño, validación y aplicación de un Kit de Robots innovadores en STEAM para educación infantil: promoviendo el pensamiento computacional en niños de 5 años de la región Arequipa.	S/. 229,998.50	No seleccionado
4	ELSA EMMA NEIRA PONCE	Innovación social y la economía solidaria en las juntas de usuarios de agua con fines agrarios - Arequipa	S/. 100,000.00	No seleccionado
5	ROCIO MARIVEL DIAZ ZAVALA	Desarrollo de herramienta web basado en IA generativa para mejorar la comprensión lectora en estudiantes universitarios	S/. 120,000.00	No seleccionado
6	EBERTH SAIRE BOCANGEL	NALISIS COMPARATIVO EN LA UTILIZACIÓN DEL NITRATO DE AMONIO MINERO RESPECTO AL NITRATO DE USO AGRICOLA UTILIZADO EN VOLADURA DE ROCAS EN PEQUEÑA MINERÍA Y MINERÍA ARTEZANAL PARA LA MEJORA EL MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD EN LA REGIÓN DE AREQUIPA	S/. 120,000.00	No seleccionado
7	VICTOR WILLIAMS BERNEDO MALAGA	IMPACTO DE INFORMALIDAD LABORAL DE LOS TRABAJADORES QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES AGRÍCOLAS EN LAS ZONAS RURALES DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA.	S/. 126,600.00	No seleccionado
8	MARIO RICHARD NUÑEZ VERA	DESARROLLO Y APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS METALÚRGICAS ALTERNAS PARA SUSTITUIR EL MERCURIO EN LA PEQUEÑA MINERÍA Y MINERÍA ARTESANAL AURÍFERA-REGIÓN AREQUIPA.	S/. 180,000.00	No seleccionado